

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 767 1.-
RETIRO:
VISTOS: 09 MAR. 2016

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) INTERSUR LTDA. RUT N° 76.500.028-9.-
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro " Comercio menor de computadoras, software y suministros, Servicios de Televisión no abierta – Proveedores de Internet" al contribuyente Don (a) INTERSUR LTDA. RUT. N° 75.500.028-9, domiciliado en Villa San Francisco, Calle 7, Lote 7 de la comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Unidad Des. Comunitario

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/EBF/fnl